

OPINIÓN

<http://www.eloccidental.com.mx>

EL OCCIDENTAL

Martes
20 de noviembre de 2012

Tel: 36 13 06 90 Ext. 180

HUMBERTO GARCÍA DE LA MORA

Revolución Mexicana: ¿Por qué debemos celebrar su aniversario?

Este 20 de noviembre, como cada año, se festeja en nuestro país un aniversario más de la Revolución Mexicana. Han transcurrido 102 años del inicio del levantamiento armado contra el régimen de Porfirio Díaz. Cabe recordar que este proceso social transformó el rumbo histórico de nuestro país y consolidó, a través de la promulgación de la Constitución de 1917, una serie de libertades y conquistas sociales en favor de los mexicanos.

A pesar del activo histórico que representa esta efeméride, es constatable que en los últimos años se le ha venido restando importancia, sea por el desinterés de algunas autoridades —en sus tres niveles— o por la interpolación del día de asueto obligatorio en otra fecha distinta a la original. Con estas acciones, más allá de ajustar un “puente vacacional”, el Gobierno federal ha tolerado que esta fecha pase desapercibida para las nuevas generaciones de mexicanos, con sus respectivas implicaciones. Las notorias diferencias entre los festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana —celebrados en 2010, en donde la balanza se inclinó al primero— dan cuenta de lo anterior.

Aunque la Revolución Mexicana, como proceso social histórico, cubre un amplio lapso, ha dado en llamarse así sólo al periodo de la lucha armada, que se desarrolló principalmente del

20 de noviembre de 1910, fecha de levantamiento convocado por Francisco I. Madero, hasta el 5 de febrero de 1917, cuando se promulgó la Constitución. No me referiré en esta entrega al papel que jugaron los líderes revolucionarios durante esta gesta, sino a las conquistas sociales surgidas a partir de ella.

Precedida por las Guerras de Independencia y de Reforma, la Revolución Mexicana refrendó su carácter social cuando el Congreso Constituyente, reunido en Querétaro, aprobó el 5 de febrero de 1917 la nueva Constitución Política (que reemplazó a la de 1857), en la que fueron incorporadas las libertades de enseñanza, de trabajo, de expresión, de cultos, de reunión, de tránsito, entre otras. Cabe destacar que el carácter laico de la educación pública (artículo 3), la separación del Estado y las Iglesias (artículo 130), y la libertad de creencias y de culto (artículo 24), fueron logros históricos de singular relevancia.

La reacción airada de la jerarquía católica de la época ante la aprobación de la Ley Suprema fue de rechazo y protesta a esta. El papa Benedicto XV —en unión con los prelados mexicanos— condenó en 1917 la nueva Constitución; su sucesor, Pío XI, hizo lo propio en 1926, en su carta “Paterna Sano Sollicitudo”. De acuerdo con Vicente Lombardo, en su libro “La constitución de los cristeros”, uno de los objetivos que la jerarquía eclesiástica persiguió con la Guerra Cristera (1926-1929), era la derogación

de la Constitución en aras de recuperar antiguos privilegios (no por nada se ha calificado a la Cristiada como una contrarrevolución). Por otra parte, no es casual que el 20 de noviembre de 2005, el papa Benedicto XVI haya beatificado a 13 cristeros —entre ellos Anacleto González Flores, autoproclamado líder civil del movimiento cristero—, con el propósito de contrarrestar simbólicamente a la Revolución Mexicana y desafiar al Estado laico mexicano.

Considero, en suma, que al celebrar otro aniversario de la Revolución Mexicana, más allá de los discursos oficiales, debemos reflexionar sobre las conquistas sociales alcanzadas a partir de ella y la continuidad de las mismas. La actual cruzada que encabeza el Episcopado Mexicano en contra de la educación laica (quien sigue presionando a los Congresos estatales para que éstos aprueben la polémica reforma del artículo 24 Constitucional, con el objetivo de introducir educación religiosa en las escuelas públicas), resulta inaceptable en una sociedad plural como la nuestra. Los diputados locales del Congreso de Jalisco —y los de otras Legislaturas estatales—, en honor al legado histórico reseñado, deberían rechazar dicha reforma. Los mexicanos queremos seguir disfrutando del régimen de libertades vigentes y no permitir el regreso de fueros y privilegios disfrazados de libertades... Ni más ni menos.